

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, Junio 16 del 2014

A los Señores Socios de:
TELGRIS S.A.

En mi calidad de Comisario de TELGRIS S.A., y en cumplimiento a la función que me asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cumplo informarle que he examinado el Balance General de la Compañía al 31 de Diciembre de 2012 y los correspondientes Estados de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

Mi revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general.

En mi opinión, Los Estados Financieros presentan La situación financiera de TELGRIS S.A. al 31 de Diciembre de 2012 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha. De conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador.

Por lo expuesto anteriormente someto a consideración de la Junta General de Socios, la aprobación final del Balance General de TELGRIS S.A. al 31 de diciembre de 2012 y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha.

Atentamente,



Virginia Pachano Cobo
C.I 1803949336